



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00017	00
ACCIONANTE	ANDREA DÍAZ CARDONA						
ACCIONADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION-DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN-FISCALIA 99 SECCIONAL-						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la señora ANDREA DIAZ CARDONA, accionante, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb2fb6d23e35190c0d4d0a2a1c4a7d621bd43ca4c80ad4fd56b4f30539b532e**

Documento generado en 27/01/2023 11:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>